



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N023-2022 PARA LA CONTRATACIÓN ANUAL DE UNA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA RED ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **12:00 horas** del día **dos de junio del año dos mil veintidós**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N023-2022**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, colonia del Trabajo tercer piso de esta Ciudad, se encuentran reunidos los servidores públicos que más adelante se señalan, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el apartado **1.8)** de la Convocatoria y artículos **49 fracción II y 52** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en adelante **"LA LEY"**, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de presentes.
2. Relación de Licitantes que notificaron interés en participar.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Acuerdos que modifican aspectos de la convocatoria.
5. Lectura a las preguntas recibidas y respuestas.

En desahogo al punto **número uno**, los asistentes a la reunión son los siguientes servidores públicos: la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones, la **Mtra. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones; representando al Ente Requierente el **C.P. Luis Adrián López de la Torre**, Director General de Administración y Servicios, representando al Área Técnica el **Ing. Alejandro Viay Danielli**, Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales, el **L.I. Jaime Armando Romo Ramírez**, Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información, y el **Ing. Roberto Ortiz Hernández**, Jefe del Departamento de Política Informática, todos adscritos a la **SAE**, y por parte de la **Contraloría**, el **C. Luis Enrique Montes Cuevas**, Auditor Gubernamental.

En desahogo al punto **número dos**, a continuación, se hace constar el nombre del licitante que en tiempo y forma notificó su escrito de interés en participar en la presente licitación, compra de convocatoria, así como sus preguntas a través de medios electrónicos:

LICITANTE
EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

En el punto **número tres** en uso de la voz la **Mtra. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones, en su carácter de persona autorizada por la **SAE**, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Licitación, hace constar que para este acto es asistido por personal del Ente Requierente y



Área Técnica, cuyos representantes y cargos quedaron asentados en el punto número uno, por lo que en apego a lo establecido en los artículos **12 fracción X, y 52 de “LA LEY”**, y en el apartado **1.8) numeral 2** de la propia convocatoria que rigen el presente procedimiento, **declara abierta la presente Junta de Aclaraciones.**

Continuando con el orden de los actos en uso de la voz y de conformidad con el punto **número cuatro**, el representante de la Convocante, del Ente Requiere y los representantes del Área Técnica cuyos nombres y cargos quedaron asentados en el punto número uno de la presente Acta, realizan los siguientes acuerdos para modificar la Convocatoria y sus Anexos como sigue:

PRIMERO: Se acuerda modificar el apartado **1.1) de la Convocatoria**, referente al fundamento, para quedar de la siguiente manera:

Dice:

1.1) ANTECEDENTES:

El Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Aguascalientes convoca a través de la Secretaría de Administración, a la **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N023-2022**, para la contratación anual de una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo a la red estatal de telecomunicaciones, requerida por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, el artículo 33 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, y los artículos 11, 12 fracción II, 39 fracción I, 47 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en lo sucesivo la “LEY”, por lo cual se emite la siguiente “**CONVOCATORIA**” que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados en participar en la presente Licitación y que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en el artículo 71 de la “LEY”, conforme a las especificaciones aquí descritas, todo con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio 2022.

(...)

Debe decir:

1.1) ANTECEDENTES:

El Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Aguascalientes convoca a través de la Secretaría de Administración, a la **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N023-2022**, para la contratación anual de una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo a la red estatal de telecomunicaciones, requerida por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, el artículo 33 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, y los artículos 12 fracción II, 39 fracción I, 47 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en lo sucesivo la “LEY”, por lo cual se emite la siguiente “**CONVOCATORIA**” que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados en participar en la presente Licitación y que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en el artículo 71 de la “LEY”, conforme a las especificaciones aquí descritas, todo con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio 2022.

(...)

SEGUNDO: Se acuerda eliminar del apartado 2.2) columna “Descripción” de la convocatoria, la leyenda “TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA ELECTRÓNICA.”

TERCERO: Se acuerda la modificación al apartado 2.3) de la convocatoria para quedar de la siguiente manera:

Dice:

(...)

2.3) FECHA, ENTREGABLE, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:

Tiempo de entrega de la póliza: 10 días naturales a partir de la adjudicación.

(...)

Debe decir:

2.3) FECHA, ENTREGABLE, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:

Tiempo de entrega de la póliza: 10 días naturales posteriores al fallo de adjudicación.

(...)

Dando continuidad al orden de los actos, en uso de la voz y de conformidad con el punto **número cinco** del orden se da lectura a las preguntas que fueron formuladas por el siguiente licitante, en términos del apartado **1.8**) de la convocatoria.

EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

Consecutivo	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
1	2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR	En referencia a la garantía, debemos entender que ¿la garantía de los servicios será del 29 de junio del 2022 al 28 de junio del 2023?
RESPUESTA	Es correcto su entendimiento, tal y como se señala en los apartados 2.2) y 3.2) de la convocatoria.	
2	2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR	<p>Solicitan:</p> <p>“tiempo de respuesta y/o resolución variable conforme a la severidad del evento”</p> <p>pero también solicitan:</p> <p>“tiempo de reparación/reposición de 10 días naturales a partir de la notificación al proveedor vía telefónica y/o vía remota.”</p> <p>¿Nos podrían indicar que tiempos de respuesta y/o resolución son los</p>

		que se requieren?
RESPUESTA	Dada con el acuerdo segundo de la presente junta de aclaraciones	
3	2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR 2.3) FECHA, ENTREGABLE, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:	En el punto 2.2 solicitan lo siguiente: Tiempo de entrega de la póliza: 10 días naturales posteriores al fallo de adjudicación. Y en el punto 2.3: Tiempo de entrega de la póliza: 10 días naturales a partir de la adjudicación ¿Nos pueden indicar cual es el correcto?
RESPUESTA	Dada con el acuerdo tercero de la presente junta de aclaraciones.	

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo, las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la propia Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de “LA LEY”**, se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado **1.8)** de la Convocatoria o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la siguiente liga: “HOY SE COMPRA” <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

No habiendo más asuntos que tratar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo **52 de “LA LEY”** último párrafo, se da por concluida la única junta de aclaraciones, siendo las **12:07 horas** del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce en cada una de las **6 (seis)** fojas que corresponden a la presente acta.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha
 Directora General de Adquisiciones
 de la Secretaría de Administración del Estado.

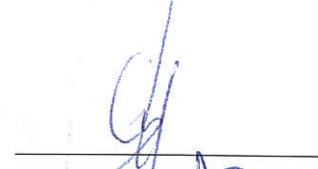
Mtra. Tulia Estela Carrera Reyes
 Jefa del Departamento de Licitaciones
 de la Dirección General de Adquisiciones
 de la Secretaría de Administración del Estado.




Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.



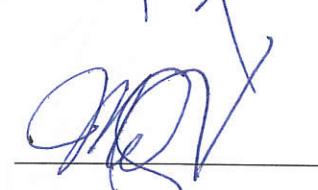
Lic. Georgina Maldonado Ruteaga
Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.



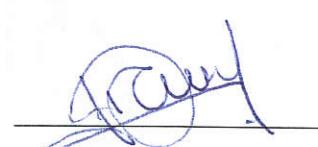
C. María Elena López Magdaleno
Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.



C.P. Melisa Pasillas Valdivia
Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.



Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.



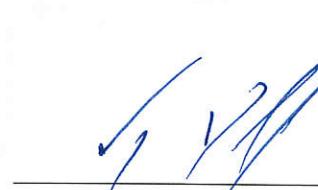
EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

C.P. Luis Adrián López de la Torre
Director General de Administración y Servicios
de la Secretaría de Administración del Estado

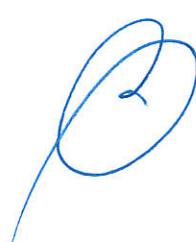


EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Ing. Alejandro Viay Danielli
Director General de Mejores
Prácticas Gubernamentales de la
Secretaría de Administración del Estado.



L. I. Jaime Armando Romo Ramírez
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información
de la Secretaría
de Administración del Estado.





Ing. Roberto Ortiz Hernández
Jefe del Departamento de Política
Informática de la Secretaría
de Administración del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas
Auditor Gubernamental.

LICITANTES:

Se hace constar que no asistieron.

FIN DEL ACTA

JUNTA DE ACLARACIONES
2 DE JUNIO DE 2022